

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría * Municipal



RETIRO, 20 de Agosto del 2015.

DECRETO EXENTO N° 2502

VISTOS:

- 1.- Permiso de regularización de terreno presentado por el Club de Huasos Ajial.
- 2.- Artículo N°29° de la Ley 19418, sobre juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias.
- 3.- Carta solicitud presentada por el presidente del club de huasos Ajial, solicitando exención de derechos a pagar conforme las ley 19.418.
- 4.- Certificado N°358 del 10 de Agosto de 2015 del secretario municipal, que certifica vigencia de la personalidad jurídica de la organización comunitaria de carácter funcional "Club de Huasos Ajial".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.095 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO

- 1.- **APLIQUESE**, lo dispuesto en el artículo Artículo N°29° de la Ley 19.418, sobre juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias, a la organización "Club de Huasos Ajial"
- 2.- **DEJESE** exenta a la organización comunitaria de carácter funcional, denominada "Club de Huasos Ajial" Rut. N°65.035.390-0 con personalidad jurídica vigente N°07 del 02 Enero de 1990 ley N°19.418, del derecho a cancelar por permiso de regularización, con una superficie de 867.88 M2, con presupuesto de \$87.453.925.- correspondiente al valor a cancelar de \$1.311.809.- dispuestos en el artículo 130° de la ley general de urbanismo y construcción,

ANOTESE, COMUNIQUESE ARCHIVESE Y CUMPLASE



Gerardo Jesús Beyer Torres
Gerardo Jesús Beyer Torres
Secretario Municipal



Rodrigo Ramírez Parra
Rodrigo Ramírez Parra
ALCALDE

RRP/GJB/igt.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Departamento de obras municipales.
- 3.- Club de Huasos Ajial.